

REPUBLICA DE COLOMBIA
DIRECCION TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS

R E S O L U C I Ó N. N° 80639

Por la cual se concede una autorización para el ejercicio profesional.

EL DIRECTOR TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS, en cumplimiento al Decreto N° 1875 DE Agosto 03 de 1994 expedido por el Ministerio de Salud, según facultad otorgada por el Decreto N° 3134 de 1956, y 1352 de 2000.

C O N S I D E R A N D O

Que, **JULIANA PATRICIA CARO PERDOMO,** con Cédula de Ciudadanía número 30.403.751 expedida en Manizales, Caldas, ha solicitado la autorización del ejercicio profesional como **PSICÓLOGA,** según **TÍTULO** que le otorgó **LA UNIVERSIDAD DE MANIZALES,** Manizales, Caldas, Colombia.

Que dicho **TÍTULO** se encuentra debidamente registrado en la **UNIVERSIDAD DE MANIZALES**, en el folio No 247 del libro de diplomas No 6, según acta de grado No 11746 del 26 de agosto de 2.005.

R E S U E L V E

ARTÍCULO ÚNICO: Autorizar a, **JULIANA PATRICIA CARO PERDOMO,** con Cédula de Ciudadanía número 30.403.751 expedida en Manizales, Caldas, para ejercer la profesión de **PSICÓLOGA,** en el Territorio Nacional.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Manizales, a los dos (02) días del mes de septiembre de 2005.

FRANCISCO BERNARDO GONZÁLEZ BAENA
Director General

Omar O

TRIBUNALES DEONTOLÓGICOS Y BIOÉTICOS DE PSICOLOGÍA

TRIBUNALES DEONTOLÓGICOS Y BIOÉTICOS DE PSICOLOGÍA

El suscrito Director Ejecutivo de los Tribunales Deontológicos y Bioéticos de Psicología certifica que, una vez consultado el sistema de información y reporte de profesionales sancionados por estos Tribunales, NO se encontró que **JULIANA PATRICIA CARO PERDOMO**, con documento de identificación N° **30403751**, tenga antecedentes deontológicos disciplinarios en ninguno de ellos.

Este certificado tiene validez de tres (03) meses.

Se expide en Bogotá, D.C., el 21 de agosto de 2024.



WILLIAM ALEJANDRO JIMÉNEZ JIMÉNEZ
Director Ejecutivo Tribunales Deontológicos y Bioéticos de Psicología

Nota: La información certificada en este documento puede ser verificada en el enlace https://sara.colpsic.org.co/publico/verificacion-tarjetas digitando el número de cédula del profesional.